

## Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

12 Salud			
<b>Clave del Pp:</b>	E022	<b>Denominación del Pp:</b>	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
<b>Unidad Administrativa</b>	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad</b>	Dr. Guillermo Miguel Ruiz Palacios y Santos		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados		

### Descripción del Programa

*El Programa Presupuestario E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud interviene para atender la insuficiente investigación científica y tecnológica de calidad que incrementa el conocimiento y contribuya al entendimiento y solución de los problemas de salud.*

*Para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, el Programa tiene como objetivo que los investigadores institucionales de los institutos y hospitales que coordina la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad produzcan investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad. Asimismo, ofrece dos tipos de bienes y servicios. Por una parte, promueve el desarrollo de una política institucional para impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico para la salud. En segunda instancia, busca un financiamiento incrementado para desarrollar la investigación científica y fomentar el desarrollo tecnológico de calidad en salud. En este sentido, el Programa otorga apoyos para el ingreso, promoción y permanencia en el Sistema Institucional en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, así como para otorgar estímulos al desempeño a la productividad científica.*

*La Población Objetivo del Programa se distribuye en las entidades federativas de Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Oaxaca, Tamaulipas, Yucatán y, en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). El 54 por ciento de los investigadores son mujeres (926) y, el 46 por ciento son hombres (788). Predomina el grupo de edad de 30 a 34 años, que se integra por 1,584 investigadores, lo que equivale a un 92 por ciento. La cobertura del Programa ha sido adecuada. De 2009 a 2017, la Población Potencial se incrementó en 36.8 por ciento; pasó de 1,340 a 1,833 investigadores. En este periodo, la Población Objetivo aumentó en 61.9 por ciento; pasó de 1,132 en 2009 a 1,833 investigadores en 2017. Por su parte, la Población Atendida creció en 61.2 por ciento; de 1,063 en el año 2009, pasó a 1,714 en 2017. Esto significa que, para 2017, la cobertura del Programa para la Población Objetivo fue de 93.5 por ciento.*

*A nivel de Fin, el Programa busca contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de calidad para mejorar las condiciones de salud de la población, para alcanzarlo se establecieron dos indicadores: uno se relaciona con el porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros, que corresponde a un indicador sectorial; la meta no está disponible. El segundo indicador tiene como meta que el 56 por ciento de investigadores institucionales sean de alto nivel, es decir, cuente con nombramiento en las categorías D, E y F del*

*Sistema Institucional de Investigadores (SII) o sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).*

*A nivel de Propósito el Programa pretende que los investigadores institucionales produzcan investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad para mejorar las condiciones de salud de la población. Para lograrlo, se definieron las siguientes metas: que el 66 por ciento de los artículos científicos institucionales publicados se realicen en colaboración con otras instituciones que desarrollan investigación; que el 60.4 por ciento de artículos científicos se publique en revistas de alto impacto (grupos III a VII) y, que el promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores sea de 1.6.*

*En cuanto a los Componentes, el Programa busca una política para impulsar la investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad para la salud, así como un financiamiento incrementado para el desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico de calidad para la salud. Para lograrlo, se establecieron las siguientes metas: que el 91.4 por ciento de los investigadores se mantengan vigentes en el Sistema institucional; que el 0.3 por ciento del presupuesto federal destinado por la SS sea para investigación y desarrollo tecnológico para la salud; que el 5.9 por ciento del presupuesto federal institucional se destine a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud; que la proporción del presupuesto complementario obtenido para la investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud sea del 102.2 por ciento; que la tasa de variación de recursos destinados a apoyar la investigación al menos se mantenga con cero por ciento y, que la tasa de variación del financiamiento del FOSISS para proyectos de investigación se incremente en un 0.3 por ciento.*

*En el 2017, el presupuesto aprobado para el Programa fue del orden de \$2,114.1 millones de pesos (mdp); el modificado de 2,058.3 mdp y, el ejercido de 2,058.3 mdp. Esto representa una eficacia presupuestal del 100 por ciento con relación al presupuesto modificado. Los gastos de operación directos e indirectos del Programa ascienden a 2,007.72 mdp (97.5 por ciento) del presupuesto ejercido, de los cuales, 92.5 por ciento se destinó a gastos directos (primordialmente pago de salarios de los investigadores) y, el 7.5 por ciento a gastos indirectos. Por su parte, los gastos en mantenimiento ascendieron a 48.83 mdp (2.4 por ciento) y, los gastos en capital a 1.78 mdp (0.1 por ciento).*

## **Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales**

### *Objetivo general*

*Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.*

### *Objetivos específicos*

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.*

- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## Principales Hallazgos

### Valoración final del programa

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	2.333	<p>El Programa carece un documento normativo o diagnóstico que defina el problema que atiende.</p> <p>Carece de una justificación teórica que sustente la intervención que realiza.</p> <p>Se caracteriza por tener marco programático congruente con los ordenamientos jurídicos de orden superior que lo rigen.</p> <p>Se definen, identifican y cuantifican sus poblaciones, con áreas de mejora en su definición.</p> <p>Cuenta con 15 indicadores para todos los niveles de objetivo de la MIR. Las metas de tres indicadores deben revisarse.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	3.000	<p>El Programa no cuenta con un documento específico de planeación estratégica, tiene un Plan de Trabajo Anual con oportunidades de mejora.</p> <p>La información generada a través de evaluaciones externas, se utiliza para la mejora de su gestión y de sus resultados.</p> <p>Se recolecta información sobre su contribución al cumplimiento de objetivos sectoriales, sobre los apoyos que se otorgan a los beneficiarios y de sus características socioeconómicas, así como para monitorear su desempeño.</p>
Cobertura y Focalización	3.000	<p>El avance en la cobertura del Programa ha sido adecuado; se observan esfuerzos por atender a casi toda la población que presenta el problema.</p> <p>Se carece de una estrategia de cobertura documentada.</p>

		<i>Se requiere mejorar la definición de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.</i>
<i>Operación</i>	<i>3.083</i>	<p><i>El Programa tiene definidos y documentados la mayoría de los procesos clave para cumplir con los beneficios que otorga y cuenta con mecanismos documentados para verificar su cumplimiento para casi todos éstos, con algunas oportunidades de mejora.</i></p> <p><i>Se cuenta con el Sistema de Registro Institucional de Investigadores (CVIS) de información.</i></p> <p><i>Tiene una eficacia presupuestaria del 100 por ciento en la aplicación de los recursos asignados.</i></p> <p><i>Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</i></p>
<i>Percepción de la Población Atendida</i>	<i>0.000</i>	<i>El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</i>
<i>Medición de Resultados</i>	<i>1.000</i>	<p><i>El Programa documenta sus resultados con los indicadores de la MIR y con evaluaciones externas que no son de impacto.</i></p> <p><i>No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, que permitan identificar hallazgos en términos de resultados, relacionados con el Fin y/o el Propósito; tampoco se han realizado evaluaciones de impacto.</i></p>
<i>Valoración final</i>	<i>2.069</i>	

## Principales Recomendaciones

### Diseño

- *Elaborar un Diagnóstico del Programa en los términos solicitados por el CONEVAL para los programas de nueva creación, esto se realizará una vez que se cuente con los criterios emitidos por la SHCP para la formulación de la Planeación Nacional, Sectorial y de programas presupuestarios para el periodo 2019-2024.*

### Planeación y Orientación a Resultados

- *Recolectar información de no beneficiarios del Programa para estar en posibilidad de realizar estudios comparativos con beneficiarios que permitan dimensionar los alcances y limitaciones de los beneficios del Programa.*

### Operación

- *Elaborar el documento normativo del proceso general del programa que incluya los procedimientos para la entrega de apoyos y su verificación, así como la valoración de las acciones para el ingreso, promoción y permanencia de investigadores en el Sistema Institucional de la Secretaría de Salud y del otorgamiento de estímulos a la productividad científica.*

### Percepción de la población atendida

- Realizar encuestas que permitan identificar el grado de satisfacción de la población que se beneficia con el programa para conocer las necesidades no atendidas incorporando este instrumento en el Sistema Curriculum Vitae de Investigación en Salud.

### Medición de resultados

- Valorar con el apoyo del Coneval, la factibilidad de realizar una evaluación de impacto del programa.

### Opinión

El programa manifiesta que adoptará las recomendaciones derivadas de la evaluación de consistencia y resultados analizadas con anterioridad, sin embargo se enfatiza que opera con elementos de diagnóstico, planeación y evaluación de resultados derivados de los lineamientos emitidos en su momento por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la formulación de los planes y programas de mediano plazo, y que en este sentido su conceptualización ha buscado alcanzar los resultados definidos en el Programa de Acción Específico Investigación para la Salud 2013-2018 en un contexto de aplicación de medidas de disciplina presupuestal por el Gobierno Federal, dado el entorno económico nacional e internacional, que ha tenido impactado al disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de la investigación. En este mismo sentido, se expresa que la variabilidad en los resultados de la investigación se puede considerar normal, esto es, no siempre por arriba de la línea base, ya que el programa se ha focalizado en la evaluación de los resultados más relevantes de la investigación, mismos que en su obtención enfrentan diversos factores, desde los propios del planteamiento de la hipótesis de investigación hasta factores externos.

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: [Denominación o razón social de la institución o instancia evaluadora]		
	2. Coordinador de la Evaluación: [Nombre completo del coordinador de la evaluación externa y su correo electrónico]		
	3. Forma de contratación: [Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]		
<b>Costo:</b>	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA.] \$X.XX IVA incluido.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	[Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se pagó la evaluación, por ejemplo: recursos fiscales o, en su caso, recursos propios]
<b>Instancia de Coordinación</b>	[Especificar si es CONEVAL o la SHCP]	<b>Informe completo disponible en:</b>	[Especificar la dirección electrónica en la que puede consultarse el informe completo de la evaluación]
<b>Principal equipo colaborador</b>	[Indicar los nombres de los principales colaboradores del equipo evaluador]		

